

	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUIMIENTO CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE 2017</p>	
<p align="center">TRD OCI 107 –54,03</p>	<p align="center">OCI – 037 – 2017</p>	

SEGUIMIENTO

INFORME:

SEGUIMIENTO CAJAS MENORES SEGUNDO SEMESTRE 2017

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE 2017

1. INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Título 5 “CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES”. La norma mencionada establece que la Oficina de Control Interno deberá efectuar arquezos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los distintos órganos. La verificación de la información relacionada con el estado de los fondos de las cajas menores constituidas se ha efectuado con base en la información oficial registrada en el aplicativo SIIF Nación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el manejo de los recursos monetarios de los fondos de caja menor, el cumplimiento de la reglamentación y constitución de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además, de evaluar los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados para el procedimiento BS-PR-001 MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES, para formular las recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora continua en el procedimiento.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificación del número de cajas menores constituidas en el 2017 y del cumplimiento al procedimiento de BS-PR-001 MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES.
- Verificación de la oportunidad y diligenciamiento de los libros de contabilidad en el SIIF Nación.
- Realizar los arquezos a las cajas menores constituidas en la vigencia 2017.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad en cuanto al cambio de responsable de caja menor y de los que disfrutaron vacaciones en el II semestre del 2017.
- Verificación de los tiempos de legalización de los recibos provisionales.
- Verificación del número de reembolsos.

2. ALCANCE

El informe corresponde a la auditoría realizada a las cajas menores en el segundo semestre de 2017 incluye los aspectos relacionados con la operación de las cajas menores constituidas en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la ciudad de Bogotá.

3. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento Cajas menores II semestre del 2017 revisado en el presente informe, es un seguimiento efectuado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, verificando principalmente el componente “actividades de control”, teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento del procedimiento establecido para el manejo de los recursos de cajas menores. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso.

4. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

5. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla Falla- Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Lina María Otalora- Contratista

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

6.1. CAJAS MENORES VIGENTES CONSTITUIDAS VIGENCIA 2017

Las cajas menores vigentes en el 2017, son las siguientes:

Unidad Ejecutora	Caja Menor	Resolución		Monto Autorizado	Recursos en Efectivo
		Nº	Fecha		
35-01-01 G.G	VIATICOS DE FUNCIONAMIENTO	0007	11/01/2017	100.000.000	No administra
35-01-01 G.G	CONSEJO TECNICO CONTADURIA PÚBLICA	0081	18/01/2017	15.000.000	No administra
35-01-01 G.G	VIATICOS REGULACIÓN	0082	18/01/2017	20.000.000	No administra

35-01-01 G.G	MIPYMES- DESARROLLO	0083	18/01/2017	80.000.000	No administra
35-01-01 G.G	VIATICOS VICEM.TURISMO	0084	18/01/2017	80.000.000	No administra
35-01-01 G.G	DIRECCION PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	0087	18/01/2017	30.000.000	No administra
35-01-01 G.G	MERCADOS INTERNACIONALES	0088	20/01/2017	150.000.000	No administra
35-01-01 G.G	ADMINISTRATIVA	0136	27/01/2017	25.000.000	Efectivo
35-01-01 G.G	CORRESPONDENCIA	0137	27/01/2017	20.000.000	Efectivo
35-01-01 G.G	WASHINGTON	0162	1/02/2017	20.000.000	No administra
35-01-01 G.G	DESPACHO MINISTRA	1872	10/10/2017	25.000.000	Efectivo
35-01-01 G.G	GINEBRA	0164	1/02/2017	20.000.000	No administra
35-01-02 D.C.	DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	004	18/01/2017	35.000.000	Efectivo
35-01-02 D.C.	VIATICOS-DIRECCION DE COMERCIO	003	25/01/2017	30.000.000	No administra

Cuadro N°1. Lista cajas Menores. Fuente: SIIF Nación.

6.2. EXISTENCIA Y VIGENCIA DE LAS POLIZAS

Los responsables de las cajas menores se encuentran amparados bajo la póliza global de manejo del Sector Oficial N°1005307 de la compañía de seguros La Previsora S.A, vigente desde el 16 de junio del 2017 hasta el 1 de agosto del 2018 por amparo de \$1.000 millones, la póliza anterior N° 1004977 venció el 17 de junio del 2017.

6.3. CONSTITUCIÓN CAJA MENOR

En el segundo semestre del 2017 se cerró la caja menor del despacho constituida por la Resolución N° 0163 del 31 de Enero 2017 por motivo de cambio de responsable, para lo que constituyo la caja menor por medio de la Resolución N° 1872 del 6 de octubre del 2017 con la responsable Orfa Aristizabal, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.8.5.15 *Cambio de Responsable* del Decreto 1068 del 2015. Para lo anterior se revisó la resolución, la póliza de seguros y la justificación técnica, las cuales se encuentran a conformidad con la normatividad.

6.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo al seguimiento realizado a las cajas menores en el primer semestre del 2017, se generaron dos (2) hallazgos y una (1) observación relacionados con el mapa de riesgos asociado al procedimiento BS-PR-001 MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES, dentro de las acciones propuestas esta la modificación del mapa de riesgos y está en periodo de cumplimiento; como consecuencia se revisara en la siguiente auditoría de cajas menores del año 2018.

6.5. OPORTUNIDAD Y DILIGENCIAMIENTO LIBROS SIIF NACIÓN

De acuerdo a la revisión realizada en el aplicativo de “Cajas Menores” de las facturas y las fechas de estas y de la fecha de registro en el SIIF Nación, se evidencia que no se está registrando la información de manera oportuna, por lo que en el informe de cajas menores del primer semestre del 2017 se dejó un hallazgo al respecto, por lo que la acción se encuentra en periodo de cumplimiento.

6.6. ARQUEO DE CAJA MENOR

De acuerdo al Decreto 1068 del 2015 en su artículo 2.8.5.12. *Registro de Operaciones*, que dispone “Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos”; La Oficina de Control Interno realizó el arqueo de la caja menor de la Dirección General de Comercio Exterior el 29 de noviembre del 2017 y para las cajas menores de Gestión General, Gestión Documental, y el Despacho el 1 de diciembre del 2017.

Con respecto al arqueo se presentan las siguientes conclusiones:

- **Caja menor Administrativa:** Constituida por medio de la Resolución N° 136 del 25 de enero de 2017, al momento del arqueo la caja contaba con \$1.308.450 en efectivo, se tenían cinco (5) recibos provisionales por un valor total de \$282.500 y recibos definitivos legalizados con facturas por \$20.005.991; no se han realizado proceso de reembolso por que la caja se cierra en el mes de diciembre.
- **Caja menor Gestión Documental:** Constituida por medio de la Resolución N° 0137 del 25 de enero 2017, al momento del arqueo la caja tenía en efectivo \$2.705.800, contaba con 55 recibos definitivos por un total de \$9.248.716 y no tenía recibos provisionales.
- **Caja menor del Despacho:** Constituida por medio de Resolución N° 1872 del 6 de octubre de 2017, al momento del arqueo contaba con \$1.003.400 en efectivo, dos (2) recibos provisionales por valor total de \$240.000 y cincuenta y siete (57) recibos definitivos por valor de \$5.813.393.
- **Caja menor Dirección de Comercio:** Constituida por medio de la Resolución N° 0004 del 18 de Enero 2017, al momento del arqueo contaba con \$1.540.200 en efectivo, un (1) recibo provisional por valor de \$800.000 y 17 recibos definitivos por valor de \$3.954.079.

En el arqueo realizado no se encontró ninguna anomalía y los recursos se encontraron completos y custodiados de la mejor manera. En promedio las cajas menores de acuerdo al arqueo manejan un efectivo de 1.639.463 sin superar los 5 SMLV que establece la norma. Como se detalla en el cuadro N°2 a continuación:

CAJA MENOR	SALDO EN EFECTIVO
Caja Menor Dirección de Comercio	1.540.200
Caja Menor Gestión Documental	2.705.800
Caja Menor Despacho	1.003.400
Caja Menor Administrativa	1.308.450
PROMEDIO	1.639.463

Cuadro N°2.

6.7. VACACIONES

En el segundo semestre del 2017, la responsable de la caja menor de Gestión Documental disfruto de vacaciones del 17 de octubre al 16 de noviembre, para lo anterior se evidencio que mediante correo electrónico del 14 de octubre del 20107 se realizó la entrega de la caja a la segunda responsable que se encuentra en la resolución de constitución y esta debidamente amparada por la póliza global, por lo anterior se dio cumplimiento al artículo 2.5.8.9 *Manejo del dinero* del Decreto 1068 del 2015.

6.8. TIEMPOS DE LEGALIZACIÓN:

Para verificar los tiempos de legalización de las cajas menores que manejan recursos en efectivo, se verificaron los recibos provisionales, y se consolido la siguiente información:

Pagado a	Fecha	Días al Arqueo	Valor
Caja Menor Administrativa			
Edisney Veloza	29/11/2017	2	21/11/2036
Miriam Miranda	29/11/2017	2	\$ 42.500
José Ramos	28/11/2017	3	\$ 10.000
Fernando Martinez	29/11/2017	2	\$ 150.000
Eduardo Leon	29/11/2017	2	\$ 30.000
Total			\$ 282.500
Caja Menor Dirección de Comercio			
Elsa Hernandez	29/11/2017	1	\$ 800.000
Total			\$ 800.000
Caja Menor del Despacho			
Despacho	22/11/2017	6	\$ 140.000
Despacho	1/12/2017	1	\$ 100.000
Total			\$ 240.000

Cuadro N°3.

De los ocho (8) recibos provisionales que tenían las cajas menores como se detalla en el cuadro N°3, se evidencia que siete (7) de ellos no superan el tiempo máximo de 5 días para su legalización, dando cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.8.5.7 *Legalización* del Decreto 1068 del 2015.

Recomendación:

Se recomienda continuar fortaleciendo los controles con el fin de concientizar a los funcionarios y responsables de las cajas menores respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en la norma.

6.9. REEMBOLSOS DE CAJA MENOR

Se tomó una muestra de cuatro (4) cajas menores, y se verificó el número de reembolsos en el segundo semestre del 2017 y el tiempo que transcurre para el ingreso del reembolso¹; se obtuvieron los siguientes resultados:

Caja menor viáticos- Funcionamiento

Reembolso	Periodo del reembolso	Fecha registro en libros	Días traslado reembolso*	Valor del reembolso
1	Mayo	17/07/2017	30	23.829.307,0
2	Junio	27/07/2017	17	31.096.722,8
3	Julio	6/09/2017	25	42.315.143,0
4	Agosto	3/10/2017	28	37.310.538,0
5	Septiembre	24/10/2017	16	18.641.599,7
TOTAL REEMBOLSOS				153.193.310,5
PROMEDIO DIAS DE REEMBOLSO			23	

Cuadro N°4. Tiempo reembolso II semestre 2017-Caja Menor Funcionamiento.

Caja menor viáticos- Regulación

¹ Días Hábiles

Reembolso	Periodo del reembolso	Fecha registro en libros	Días traslado reembolso*	Valor del reembolso
1	Mayo	30/06/2017	20	1.760.133,8
2	Junio	24/07/2017	14	10.401.551,4
3	Julio	30/08/2017	20	5.472.375,5
4	Agosto	10/10/2017	28	2.437.388,0
5	Septiembre	27/10/2017	19	4.220.399,0
6	Octubre	28/11/2017	18	11.895.282,2
TOTAL REEMBOLSOS				36.187.129,8
PROMEDIO DIAS DE REEMBOLSO			20	

Cuadro N°5 Tiempo reembolso II semestre 2017-Caja Menor Regulación

Caja menor viáticos- Dirección Mipymes

Reembolso	Periodo del reembolso	Fecha registro en libros	Días traslado reembolso*	Valor del reembolso
1	Mayo	05/07/2017	22	40.518.487,9
2	Junio	27/07/2017	17	35.442.741,0
3	Julio	30/08/2017	20	29.624.514,0
4	Agosto	03/10/2017	23	33.958.518,7
5	Septiembre	02/11/2017	23	16.883.432,5
TOTAL REEMBOLSOS				156.427.694,1
PROMEDIO DIAS DE REEMBOLSO			21	

Cuadro N°6 Tiempo reembolso II semestre 2017-Caja Menor Dirección Mipymes

Caja Menor viáticos- Dirección Competitividad

Reembolso	Periodo del reembolso	Fecha registro en libros	Días traslado reembolso*	Valor del reembolso
1	Mayo	23/06/2017	16	12.908.276,5
2	Junio	26/07/2017	16	8.323.307,0
3	Julio	30/08/2017	20	6.779.703,5
4	Agosto	6/10/2017	26	17.730.075,0
5	Septiembre	27/10/2017	19	8.875.088,5
6	Octubre	28/11/2017	18	10.303.397,0
TOTAL REEMBOLSOS				64.919.847,5
PROMEDIO DIAS DE REEMBOLSO			19	

Cuadro N°7 Tiempo reembolso II semestre 2017-Caja Menor Dirección Competitividad.

De acuerdo a la información registrada en el SIIF Nación, en promedio el número de días del reembolso de las cuatro cajas menores seleccionadas es de 21 días hábiles, se evidencia que se está realizando el proceso del reembolso de manera mensual, por lo anterior se cumple con lo dispuesto en el artículo 2.8.5.14.Reembolso, del Decreto 1068 del 2015.

7. CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado a las cajas menores y del arqueo se observó el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 del 2015 título 5 “Constitución y funcionamiento de las cajas menores”, en relación a la constitución de las cajas menores, a la existencia y vigencia de las pólizas, a los tiempos de legalización y reembolso de acuerdo a la muestra seleccionada.

En relación al mapa de riesgos de gestión asociados al procedimiento BS-PR-001 MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES, y a la oportunidad del diligenciamiento de los libros en el SIIF Nación, se generaron hallazgos en el informe de cajas menores del I semestre por lo que se encuentran las acciones de mejoramiento en periodo de cumplimiento y será revisada su efectividad en el informe de la vigencia 2018.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Resoluciones de Constitución de las cajas Menores	Magnético	Cada responsable	
2	Pólizas de Seguro	Intranet- Informes de supervisión.	Grupo Administrativa	
3	Registros Movimientos de caja menor	SIIF Nación	Cada responsable	
4	Formatos Arqueo Caja Menor	Nube- ownCloud	OCI	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.